



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

**GUÍA DOCENTE
ASIGNATURA
DIRECCIÓN DE CINE**

**TITULACIÓN
GRADO DE CINE**

MODALIDAD PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2019-2020

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO.....	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	5
METODOLOGÍAS	5
ACTIVIDADES FORMATIVAS	5
SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	5
BIBLIOGRAFÍA	7

RESUMEN

Centro	Facultad de Comunicación		
Titulación	Grado en Cine		
Asignatura	Dirección de Cine	Código	F2C1G01013
Materia	Dirección		
Módulo			
Carácter	Obligatoria		
Curso	2º		
Semestre	Tercero		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2019-2020		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Elio Quiroga Rodríguez
Correo electrónico	elio.quiroga@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828-019-019
Tutorías	Jueves o viernes de 13:00 a 14:00

RESUMEN

Se dará al alumnado una visión general del trabajo del director desde todos los puntos de vistas, teóricos y prácticos, analizando las obras de los grandes directores, de modo que finalmente los resultados lleven a un conocimiento profundo de la labor de la dirección de cine, desde la preparación hasta la postproducción y más allá.

Temas centrales:

Guion: Sinopsis, argumento, escaleta, tratamiento y diálogo. Guion técnico y literario. Realización. Preproducción, producción y postproducción. El equipo de dirección. Rodaje. Recursos, planes, relaciones. Técnicas de rodaje Montaje. Ritmo y tiempo. Edición de sonido.

REQUISITOS PREVIOS

Se valorarán conocimientos de cualquier tipo de disciplina artística. El director de cine ha de tener una formación multidisciplinar, y eso es lo que busca esta asignatura.

Generales

CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico

CG6 - Capacidad para comunicarse con claridad y coherencia en español, de forma oral y escrita en general, y su adaptación profesional al sector cinematográfico

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Específicas

CE2 - Elaborar y guiar todos los aspectos relativos a la puesta en escena de producciones cinematográficas

CE3 - Planificar y gestionar los elementos técnicos y el equipo humano en las diferentes etapas de la creación de una producción cinematográfica ateniéndose al presupuesto establecido

CE6. Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual

CE8 - Capacidad y habilidad para utilizar los programas y equipos técnicos empleados en la dirección y la producción cinematográficas

CE10 - Conocer los elementos que inciden en la configuración del pensamiento cinematográfico y en el comportamiento de la audiencia

CE14 - Conocer los métodos de experimentación del arte cinematográfico y videográfico

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estructurar la puesta en escena de una creación cinematográfica con géneros y formatos distintos.

Reconocer la organización y los contenidos vinculados el cine desde todas variantes.

Compaginar las diferentes posibilidades que inciden en el pensamiento cinematográfico y de su audiencia.

- Guion: Sinopsis, argumento, escaleta, tratamiento y diálogo. Guion técnico y literario.
- Realización. Preproducción, producción y postproducción. El equipo de dirección.
- Rodaje. Recursos, planes, relaciones. Técnicas de rodaje
- Montaje. Ritmo y tiempo. Edición de sonido.

METODOLOGÍAS

- Método expositivo. Lección magistral
- Resolución de problemas
- Metodología por proyectos
- Tutoría presencial (individual y/o grupal)
- Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clase teórica	30
Proyectos y trabajos	24
Tutoría	6
Trabajo autónomo del alumno	90

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los porcentajes que se aplican a los distintos sistemas de evaluación para la obtención de la nota final de evaluación por el alumno son:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	40%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50%

Sistemas de evaluación

- Convocatoria ordinaria

Se evaluará mediante trabajos de clase, entre uno y dos por semana, centrados en un director de cine concreto y en una obra señera de su filmografía, con análisis

de estilo, narrativa visual, tratamiento de la dirección actoral, diseño de la producción, montaje, uso de música y sonido, y en resumen que permita al alumno comprender y analizar las herramientas que los grandes directores han manejado para hacer sus películas más señeras.

A estos trabajos semanales se añadirá un trabajo final de la asignatura, en el que el alumno deberá de plantear un proyecto propio desde el punto de vista del director, concebir sus soluciones visuales, sus ideas argumentales, su desarrollo de obra narrativa, partiendo de un guión de un clásico del cine bien conocido, sobre el que deberá de trabajar.

Así mismo se realizará un único examen final que combinará preguntas de tipo test, preguntas cortas y otras de desarrollo, así como un caso práctico, buscando que el alumno haya fijado los temas ofrecidos a lo largo del período lectivo.

- Convocatoria extraordinaria y siguientes

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes suspendidas (Examen y Trabajo) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas.

Tanto el Examen como el Trabajo serán distintos a los de las Convocatoria Ordinaria. Por lo tanto, si un Trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.

- Convocatorias Siguietes:

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico, trabajos y prácticas) en la Convocatoria Extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de la misma, y en tal caso deberá repetir tanto el Examen como el Trabajo de la asignatura, ya que no se guardarán las calificaciones para los siguientes cursos académicos.

Criterios de calificación

El criterio de evaluación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final, deberán aprobarse cada una de las actividades de evaluación realizadas con una calificación igual o superior a 5.

MUY IMPORTANTE:

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- ▶ Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura y esto se aplicará a todo lo explicado anteriormente de las distintas Convocatorias.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- HERRERO, J.C. (2016) Elementos del pensamiento crítico. Madrid: Marcial Pons

Complementaria

- ARP, R. y WATSON, J. (2015): Critical thinking. An introduction to reasoning well, London, Bloomsbury
- BOWELL, T. y KEMP, G. (2010): Critical thinking, London, Routledge.
- BRETON, P. (2014): La argumentación en la comunicación, Barcelona, UOC.

Recursos web

- [Imdb.com](http://imdb.com)

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. **La asistencia a clase** es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. **Las clases comienzan y terminan** a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. **Está prohibido** comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. **Está terminantemente prohibido** hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. **Honestidad académica.** El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. **Integridad Académica.** La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.

Faltas de ortografía. En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.